



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN N°761 (13-JULIO-2022)

“Por la cual se hace un encargo en funciones a una empleada del Instituto Distrital de las Artes – Idartes”

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo Distrital 440 de 2010 expedido por el Consejo de Bogotá, el Acuerdo N° 05 de 2021 expedido por el Consejo Directivo de la entidad y

CONSIDERANDO:

Que el literal j) del artículo 5 que se integra en el Acuerdo N° 05 de 2021 *“Por el cual se modifican unas funciones de la estructura organizacional del Instituto Distrital de las Artes-IDARTES”*, expedido por el Consejo Directivo del Instituto Distrital señala como función del Director General la de *“Nombrar, posesionar, remover, incorporar, promover, y trasladar a los servidores del Instituto de conformidad con las disposiciones legales vigentes”*

Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017 establece: **“Encargo. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo (...)”**

Que igualmente, el artículo 2.2.5.2.2. del Decreto 648 de 2017 establece: **“Vacancia temporal. El empleo queda vacante temporalmente cuando su titular se encuentre en una de las siguientes situaciones: 1. Vacaciones. 2. Licencia. 3. Permiso remunerado. (...)”**

Que mediante Resolución N° 589 del quince (15) de junio de 2022 se le concedió un periodo de vacaciones a la funcionaria ADRIANA MARTÍNEZ VILLALBA GARCIA identificada con cédula de ciudadanía N° 37.746.182, quien desempeña en el empleo denominado Gerente Código: 039 Grado: 01 ubicado en la Subdirección de las Artes-Gerencia de Literatura del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, para disfrutarlas a partir del día veintinueve (29) de julio de 2022 hasta el diecinueve (19) de agosto de 2022, debiéndose reintegrar a sus funciones el día veinte (20) de agosto de 2022.

Que en virtud de lo anterior, y atendiendo a la necesidad en la continua prestación del servicio en la Subdirección de las Artes-Gerencia de Literatura la Subdirección Administrativa y Financiera verificó la Historia Laboral de la funcionaria MARÍA CATALINA RODRÍGUEZ ARIZA identificada con cédula de ciudadanía N° 52.045.057, quien se desempeña en el empleo de planta global denominado Gerente Código: 039 Grado: 01, ubicado en Subdirección de las Artes- Gerencia de Artes Plásticas y Visuales del Idartes, y se estableció que cumple con los requisitos y perfil señalados en la Resolución N° 1073 del veinte (20) de octubre de 2021, para que se le pueda realizar el encargo en funciones del empleo denominado Gerente Código: 039 Grado: 01 ubicado en la Subdirección de las Artes-Gerencia de Literatura de la



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN N°761 (13-JULIO-2022)

“Por la cual se hace un encargo en funciones a una empleada del Instituto Distrital de las Artes – Idartes”

Entidad, según análisis de requisitos adjunto, que hace parte integral del presente acto administrativo.

Que en consideración de lo anterior, se requiere encargar de las funciones del empleo de planta global denominado Gerente Código: 039 Grado: 01 ubicado en la Subdirección de las Artes-Gerencia de Literatura del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, para garantizar la continua prestación de los servicios de la Entidad, a partir del día veintinueve (29) de julio de 2022 hasta el diecinueve (19) de agosto de 2022 a la funcionaria MARÍA CATALINA RODRÍGUEZ ARIZA identificada con cédula de ciudadanía N° 52.045.057.

Que la mencionada funcionaria, ejercerá al mismo tiempo las funciones propias del empleo de planta global que desempeña en la entidad denominado Gerente Código: 039 Grado: 01, ubicado en Subdirección de las Artes –Gerencia de Artes Plásticas y Visuales, y las del empleo denominado Gerente Código: 039 Grado: 01 ubicado en la Subdirección de las Artes-Gerencia de Literatura, conforme al encargo propio de este acto administrativo.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar de las funciones del empleo de planta global denominado Gerente Código: 039 Grado: 01 ubicado en la Subdirección de las Artes-Gerencia de Literatura del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, a partir del día veintinueve (29) de julio de 2022 hasta el diecinueve (19) de agosto de 2022 a la funcionaria MARÍA CATALINA RODRÍGUEZ ARIZA identificada con cédula de ciudadanía N° 52.045.057, quien se desempeña en el empleo de planta global denominado Gerente Código: 039 Grado: 01, ubicado en Subdirección de las Artes-Gerencia de Artes Plásticas y Visuales del Idartes, que la mencionada funcionaria cumplirá de manera simultánea con el desempeño de las funciones del cargo que es titular y las funciones del empleo que se le encarga, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar la presente resolución a la Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano y a la Subdirección de las Artes para lo de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución a la funcionaria MARÍA CATALINA RODRÍGUEZ ARIZA identificada con cédula de ciudadanía N° 52.045.057.

ARTÍCULO CUARTO: Publicar la presente resolución en la página web de la Entidad.

2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN N° 761 (13-JULIO-2022)

“Por la cual se hace un encargo en funciones a una empleada del Instituto Distrital de las Artes – Idartes”



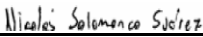
ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, NOTÍFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D. C 13-JULIO-2022

CATALINA VALENCIA TOBÓN
Directora General

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico por:		
Funcionario – Contratista	Nombre	Firma
Apoyó Proyección: Talento Humano:	Nicolas Salamanca Suarez –Contratistas T.H.	
Proyectó Talento Humano:	Claudia Milena Salazar y/o Marco Aurelio Villate Poveda -Contratistas – Talento Humano	
Revisó SAF de Talento Humano:	Laura Catalina Martínez López – Profesional Especializada	
Revisó SAF-Subdirección Administrativa y Financiera	Robertson Gioncarlo Alvarado – Contratista SAF	
Revisó: Subdirección Administrativa y Financiera	Adriana Maria Cruz Rivera-Subdirectora Administrativa y Financiera	
Revisó OAJ:	Mariela González Robles – Contratista- OAJ	
Aprobó revisión OAJ:	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica	

 <small>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ S.E.C. D.E. DE REGISTRO Y EMPLEO Instituto Distrital de las Artes</small>	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		Código: 1TR-GTH-F-03				
	ANÁLISIS DE REQUISITOS MÍNIMOS		Fecha: 09/04/2018				
			Versión: 2				
Página: 1 de 1							
FECHA: Julio 06 de 2022 <p style="text-align: center;"><u>ASPIRANTE</u></p> Nombre: MARIA CATALINA RODRIGUEZ Cédula : 52.045.057 Cargo: Gerencia de Literatura Código: 039 Grado: 01 Ubicación: Subdirección de las Artes							
REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA							
REQUISITOS DE ESTUDIO			EXPERIENCIA				
Título profesional en los núcleos básico del conocimiento Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística, y afines u otros programas asociados a Bellas Artes o Antropología Artes Liberales o Sociología, Trabajo Social y afines o Administración o Comunicación Social, Periodismo y afines o Educación o Filosofía, Teología y afines. Título de postgrado en áreas relacionadas con las funciones del empleo. Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.			Treinta (30) meses de experiencia profesional relacionada.				
ESTUDIOS REALIZADOS							
Pregrado: Maestra En Artes Plasticas Institución: Universidad De Los Andes Fecha: Marzo 10 de 1998 Postgrado: Master of Arts in Screen and Film Studies University Of London Noviembre 01 de 2009							
EQUIVALENCIA							
EQUIVALENCIA POR ESTUDIO Y/O EQUIVALENCIA POR EXPERIENCIA			APLICA EQUIVALENCIA				
N/A			SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>			
EXPERIENCIA							
ENTIDAD	CARGO	FECHA DE CERTIFICACIÓN	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	AÑOS	MESES	DIAS
Alcaldía Local de Kennedy	Prestacion De Servicios	16/12/2000	30/12/1999	30/10/2000	0	10	0
Instituto Distrital de Cultura y Turismo	Prestacion De Servicios	7/12/1999	1/08/2000	16/01/2001	0	5	15
Programa de las naciones unidas para el desarrollo	Contratista	N/A	1/04/2003	31/05/2003	0	1	30
Programa de las naciones unidas para el desarrollo	Contratista	N/A	1/03/2004	1/07/2004	0	4	0
Programa de las naciones unidas para el desarrollo	Contratista	N/A	20/01/2004	29/02/2004	0	1	9
Instituto Distrital de Cultura y Turismo	Contratista	N/A	2/07/2004	1/01/2005	0	5	30
Fundación Gilberto Alzate Avendaño	Contratista	9/01/2014	14/01/2008	13/08/2008	0	6	30
Secretaría Distrital de Habitat	Contratista	N/A	27/07/2009	27/06/2010	0	11	0
Secretaría Distrital de Habitat	Contratista	N/A	10/11/2010	9/03/2011	0	3	27
Secretaría Distrital de Habitat	Contratista	N/A	16/03/2011	15/02/2012	0	10	30
Ministerio de Cultura	Contratista	N/A	14/02/2012	29/12/2012	0	10	15
Ministerio de Cultura	Contratista	N/A	25/02/2013	29/12/2013	0	10	4
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES	Gerente	Actualmente	16/01/2014	5/07/2022	8	5	19
SUBTOTAL TIEMPO LABORADO					8	81	209
TOTAL TIEMPO LABORADO					15	3	29
EXPERIENCIA REQUERIDA PARA EL CARGO					2	6	0
MENOS EQUIVALENCIA					0	0	0
TOTAL DE TIEMPO DE EXPERIENCIA ADICIONAL AL CARGO					12	9	29
CONCLUSIÓN							
CUMPLE CON LOS REQUISITOS DEL EMPLEO							
 LAURA CATALINA MARTINEZ LOPEZ PROFESIONAL ESPECIALIZADO Subdirección Administrativa y Financiera Humano			 NICOLAS SALAMANCA SUAREZ CONTRATISTA Subdirección Administrativa y Financiera Talento Humano				